

DERECHO SANITARIO, PROTECCIÓN DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
	Derecho Sanitario, protección de datos y documentación			6	Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS PROFESOR RESPONSABLE DE EVALUACIÓN		
Profesorado Universidad de Granada <ul style="list-style-type: none"> Prof. Dr. Francisco Miguel Bombillar Sáenz (responsable evaluación) 			Francisco Miguel Bombillar Sáenz Departamento Derecho Administrativo C/Duquesa, 14, 2ºA Correo electrónico: bombillar@ugr.es Teléfono: 958241365		
Profesorado externo Universidad de Granada <ul style="list-style-type: none"> Prof. Dr. Francisco González Gómez (C. Reproducción Asistida y Genética Reproductiva) Dr. Fernando Antúnez Estévez (CCEIBA) 			HORARIO DE TUTORÍAS PROFESOR RESPONSABLE DE EVALUACIÓN		
			Francisco Miguel Bombillar Sáenz Puede ser consultado en el Tablón de Anuncios del Departamento de Derecho Administrativo, así como en la web del Departamento: http://derad.ugr.es/		
TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA					
<ol style="list-style-type: none"> Historia clínica. Secreto profesional: fundamentos de la protección de datos Secreto médico y confidencialidad de datos sanitarios. La defensa de los intereses generales como limite al deber de guardar secreto La Ley de Protección de Datos y su organización administrativa Genética reproductiva y biobancos. Actividad administrativa en las investigaciones médicas. Protección de datos e inspección médica. 					
BIBLIOGRAFÍA					
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, E. M.: <i>Régimen jurídico de la asistencia sanitaria pública</i> , Comares, Granada, 2007. ANTÚNEZ ESTÉVEZ, F.: “Los ensayos clínicos”, en <i>Derecho y Medicina. Cuestiones jurídicas para profesionales de la salud</i> (Dir. P. RIVAS VALLEJO & Mª D. GARCÍA VALVERDE), Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009, pp. 619 a 668. APARICIO TOVAR, J.: “El derecho a la protección de la salud. El derecho a la protección sanitaria”, en <i>Comentario a la constitución socio-económica de España</i> (Dir. J. L. MONEREO PÉREZ), Comares, Granada, 2002, pp. 1553-1566.					



- BARRANCO VELA, R. (Dir.) & BOBO RUIZ, J.: *Intervención y gestión en la genética humana: el ámbito sanitario, la protección de datos y la investigación*, Universidad de Granada, Granada, 2005.
- CÁLIZ CÁLIZ, R. et al: *El derecho a la protección de datos en la historia clínica y la receta electrónica*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009.
- CAVAS MÁRTINEZ, F. & SÁNCHEZ TRIGUEROS, C.: “La protección de la salud en la Constitución Europea”, *RMTAS*, n. 57 (2005), pp. 401 a 418.
- DOMÍNGUEZ LUELMO, A.: *Derecho sanitario y responsabilidad médica: Comentarios a la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, sobre derechos del paciente, información y documentación clínica*, Lex Nova, Valladolid, 2007.
- GASCÓN ABELLÁN, M., GONZÁLEZ CARRASCO, M^a.C. y CANTERO MARTÍNEZ, J. (Coords.), *Derecho Sanitario y Bioética. Cuestiones actuales*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- GÓMEZ PIQUERAS, C. et al: *Protección de datos e investigación médica*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009.
- LORENZO Y MONTERO, R. de et al: *Protección de datos personales en el Derecho sanitario: repertorio de legislación, jurisprudencia y doctrina administrativa en el sector sanitario*, Colex, Madrid, 2009.
- MÉJICA, J. & DÍEZ, J.R.: *El estatuto del paciente. A través de una nueva legislación sanitaria estatal*, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2006.
- MÉJICA GARCÍA, J.M.: *La Historia Clínica: estatuto básico y propuesta de regulación*, Edisofer, Madrid, 2002.
- RIVAS VALLEJO, P. y GARCÍA VALVERDE, M.D. (Dir.): *Derecho y Medicina. Cuestiones jurídicas para profesionales de la salud*, Aranzadi-Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2009.
- ROMERO CASABONA, C.M^a (Dir.): *Enciclopedia de Bioderecho y Bioética*, Comares, Granada, 2011, 2 tomos.

ENLACES RECOMENDADOS

ASOCIACIÓN JURISTAS DE LA SALUD: <http://www.ajs.es/>
 REVISTA DERECHO Y SALUD: <http://www.ajs.es/revista-derecho-y-salud>
 SESPAS (Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria): <http://www.sespas.es/>
 SISTEMA NACIONAL DE SALUD: <http://www.msc.es/organizacion/sns/home.htm>
 SERVICIO ANDALUZ DE SALUD: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/

METODOLOGÍA DOCENTE

En relación con la metodología de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior, las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal).

Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de cada una de los módulos que conforman el Master. En concreto, la metodología de enseñanza y aprendizaje, común a todos los módulos, se articulará de la siguiente forma:

1. *Lección magistral* (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
 Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.
2. *Actividades prácticas* (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
 Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.



3. *Seminarios o talleres*. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. *Actividades individuales* (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. *Actividades grupales* (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. *Tutorías académicas*. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante”.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación se basará en la participación activa de alumnos y alumnas en las sesiones del curso, así como en el grado de elaboración y desarrollo de los diferentes trabajos y pruebas teóricas que se programen a lo largo del módulo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

masteres.ugr.es/derechosanitario/

